



UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

28 de julio de 2022

REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

**A** : Todos los Oferentes participantes en el proceso referencia **MICM-DAF-CM-2022-0080**

**ASUNTO** : NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS

**REFERENCIA** : “Contratación de Servicios de Consultoría para el Diagnóstico, Sensibilización y Formulación de Políticas y Estrategias de Atención Inclusiva y Accesibilidad Universal a los Clientes del MICM”.

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), mediante Acta de Adjudicación No. **DC-197/2022**, de fecha jueves veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con los Pliegos de Condiciones Específicas, NOTIFICA los resultados finales del proceso de Compra Menor de Referencia: **MICM-DAF-CM-2022-0080**.

Dando cumplimiento al numeral **3.6 Criterios para la Adjudicación** del pliego de condiciones, se declara adjudicataria para el proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0080**, para la “Contratación de Servicios de Consultoría para el Diagnóstico, Sensibilización y Formulación de Políticas y Estrategias de Atención Inclusiva y Accesibilidad Universal a los Clientes del MICM” a la siguiente razón social:

- SOLACDOM, SRL**, por un monto de **RD\$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0080				SOLACDOM, SRL			
No.	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Final RD\$	Total RD\$
1	Servicios de Consultoría para el Diagnóstico, Sensibilización y Formulación de Políticas y Estrategias de Atención Inclusiva y Accesibilidad Universal a los Clientes del MICM.	UD	1	423,728.81	76,271.19	500,000.00	500,000.00
<b>Total RD\$</b>							<b>500,000.00</b>

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Agradecemos su participación en el presente procedimiento de compra.

  
**RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES-MICM**

